

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1084 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Melitón Maqueda Comendador y Félix Aguado García Vaquero, contra la empresa Puertas Visel S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 149 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas en reclamación de cantidad interpuestas por Melitón Maqueda Comendador y Félix Aguado García Vaquero, contra la empresa Visel Puertas S.A., contra Carmen Izquierdo Pérez y José Sánchez Recuero, (en su calidad de Administradores Concursales de la empresa demandada) y contra Fogasa, condeno a la empresa demandada a abonar al demandante Melitón la cantidad 14.752,59 euros, y al demandante Félix la cantidad de 13.547,46 euros, en concepto de indemnización por despido improcedente, cuantías que devengarán el interés legal por mora del 10 por ciento, condenado igualmente al Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Puertas Visel S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º I.-2490*